

Resumen de formulario del Usuario *****30.180.224

[Descargar PDF](#)  [Descargar CSV](#) 

Presentación de alegaciones a la información pública del Documento Reconocido relativo a las Condiciones mínimas del curso de conocimientos básicos, específicos y administrativos de certificación de la eficiencia energética de edificios

Cuestiones generales

Pregunta	Respuesta
Nombre y apellidos de la persona que presenta la alegación	Mario Rial Axpe
DNI de la persona que presenta la alegación	
Correo electrónico de contacto	m.rial@conaif.es
Teléfono de contacto	680591640
Participo en el trámite de audiencia e información pública en calidad de:	Asociación Empresarial
Nombre del organismo, entidad o empresa a la que representa	CONAIF - CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS INSTALADORAS Y MANTENEDORAS DE ENERGÍA Y FLUIDOS
CIF	G28629020

Las respuestas de texto libre están limitadas a 10.000 caracteres por respuesta

Pregunta	Respuesta
Comentarios relativos al apartado 3 del borrador de Documento Reconocido - Requisitos generales	Consideramos que no habría problema alguno en ampliar la capacidad de los cursos a 25 alumnos por curso, dado que los alumnos del curso tienen una formación y un bagaje previo mínimo que les permite no necesitar una dedicación tan grande por parte del formador.

Las respuestas de texto libre están limitadas a 10.000 caracteres por respuesta

Pregunta	Respuesta
Comentarios relativos al apartado 4 del borrador de Documento Reconocido - Requisitos de acceso para el alumnado	Desde CONAIF consideramos importante incluir también aquellas vías ligadas a la experiencia, es decir, todas las cualificaciones profesionales obtenidas por vía de la experiencia laboral y que posteriormente permitan obtener por convalidación alguna de las titulaciones de FP o certificados de profesionalidad que son conducentes a las titulaciones habilitantes para el acceso. Sería una cuestión similar al proceso de acceso para la profesión de auditor energético, la cuál también requiere de la superación del respectivo curso.

Las respuestas de texto libre están limitadas a 10.000 caracteres por respuesta

Pregunta	Respuesta
----------	-----------

Las respuestas de texto libre están limitadas a 10.000 caracteres por respuesta

Pregunta	Respuesta
Comentarios relativos al apartado 6 del borrador de Documento Reconocido - Requisitos relativos a los contenidos formativos (módulo 1)	Existe un apartado de 25 horas, que no se encuentra contemplado (no dispone de título) ni en el apartado 3º de Edificación ni en el 4º de Economía
Comentarios relativos al apartado 6 del borrador de Documento Reconocido - Requisitos relativos a los contenidos formativos (módulo 2)	En el módulo 2, a diferencia del módulo 1, no se asigna un nº de horas definido a la parte teórica y a la parte práctica.

Las respuestas de texto libre están limitadas a 10.000 caracteres por respuesta

Pregunta	Respuesta
----------	-----------

Las respuestas de texto libre están limitadas a 10.000 caracteres por respuesta

Pregunta	Respuesta
Comentarios relativos al apartado 8 del borrador de Documento Reconocido - Requisitos de evaluación y acreditación de superación	No se ha llegado a definir cuándo se considera Apto o no apto.

Las respuestas de texto libre están limitadas a 10.000 caracteres por respuesta

Pregunta	Respuesta
Otras observaciones relativas al borrador de Documento Reconocido de Condiciones mínimas del curso de conocimientos básicos, específicos y administrativos de certificación de la eficiencia energética de edificios	En el módulo 1, creemos conveniente que se debe incluir en la parte de toma de datos, ejemplos de los datos mínimos requeridos para elaborar un correcto certificado (año de construcción del edificio, planos, registro de consumos anuales del edificio, orientación, estado general de fachada y cubierta, uso del edificio, etc). Consideramos también importante incluir en la parte de gestión de energía, la evaluación del almacenamiento energético y su influencia en el consumo del edificio. Por último, creemos que es preciso incluir en este documento reconocido o bien en el propio cuerpo del texto o bien en un anexo los títulos o certificados de FP que dan acceso al curso, como pueden ser: * ENAC0108 - Eficiencia energética en los edificios, nivel 3. * EOC_C_001_5B -Representaciones de construcción y eficiencia energética en edificación, nivel 3. * Título de FP: Técnico Superior en proyectos de edificación. * Título de FP: Técnico Superior en Energía solar térmica y eficiencia energética. * Curso de especialización de auditor energético.